



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Dependencia: Administración
Sección: Recursos Materiales
No. de oficio: MTV/DA/450/2019
Asunto: Programación de pago

Tenango del Valle, Estado de México a 16 de diciembre de 2019.

C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES
TESORERO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE
PRESENTE:

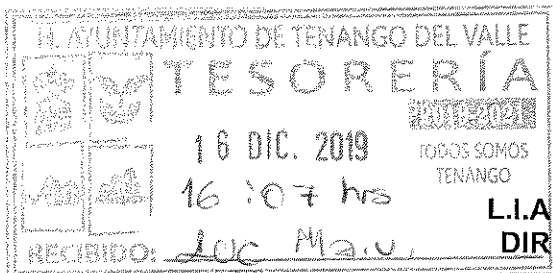
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez remitir a usted la documentación del siguiente proveedor:

Nombre el proveedor: **BENJAMIN KARIM DEL AGUILAR ROJAS**

N.P.	CONTRATO	CONCEPTO	NO. DE FACTURA	MONTO	DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN
1	CAAESYOP/DA/012D/2019	POSTERS IMPRESOS	213 214	\$13,920.00 \$13,920.00	ORIGINAL: Cotización, 2 Suficiencia Presupuestal, Contrato Pedido, Remisión, 2 factura Archivo XML, Validación del SAT Y Evidencia

Esto con el fin de que el Área a su digno cargo realice los trámites de pago correspondientes.

Sin otro particular de momento y agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

L.I.A. HUMBERTO TALAVERA DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Se va a cambiar la remisión

C.C.P. Archivo
YNRG

BENJAMIN KARIM DEL AGUILA ROJAS

RFC: [REDACTED]
Régimen Fiscal: 621-Incorporación Fiscal
Lugar, fecha y hora de expedición: 60140 2019-11-08 12:46:41

CLIENTE

MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE
RFC: MTV850101GLA
Uso CFDI: G03-Gastos en general

PRODUCTOS / SERVICIOS

Cantidad	Clave Prod/Servicio	Descripción	Clave unidad	Unidad	Valor Unitario	Descuento	Importe
240	82101500-Publicidad impresa	Posters impresos en selección a color Def. de los derechos humanos 70x45 cm	H87-Pieza		\$50.00		\$12,000.00

TRASLADO: Base: 12000 Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00% Importe: \$1,920.00

		Subtotal	\$12,000.00
		Impuesto: 002-IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00%	\$1,920.00
		Total	\$13,920.00
		Moneda	MXN
		Tipo de cambio	1

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: [REDACTED]

Sello Digital del Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del SAT: [REDACTED]

Certificado: [REDACTED]

Folio Fiscal: [REDACTED]
Fecha y Hora de Certificación: 08/11/2019 12:47:41
No. de Serie del Certificado del Emisor: [REDACTED]
No. de Serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
Forma de Pago: 99-Por definir
Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido
Tipo de comprobante: 1
Versión: 3.3
RFC Prov Cert: SST060807KU0

Benjamin Karim del Aguila Rojas
[Signature]

16

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Fecha="2019-11-08T12:46:41" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
SubTotal="12000.00" Total="13920.00" FormaPago="99"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="50140"
NoCertificado=" " Serie="A" Folio="213"
Certificado=" "
```

Sello="

```
"><cfdi:Emisor Rfc=" " Nombre="BENJAMIN KARIM DEL AGUILA
ROJAS" RegimenFiscal="621" /><cfdi:Receptor Rfc="MTV850101GLA"
Nombre="MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE" UsoCFDI="G03" />
<cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" Cantidad="240"
ClaveUnidad="H87" Descripcion="Posters impresos en selecci3n a color
Def. de los derechos humanos 70x45 cm" ValorUnitario="50.00"
Importe="12000.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="12000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1920" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1920.00">
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="1920.00" /></cfdi:Traslados>
```

```
</cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="[REDACTED]"
[REDACTED]" FechaTimbrado="2019-11-08T12:47:41"
RfcProvCertif="SST060807KU0"
SelloCFD="[REDACTED]"
[REDACTED]"
SelloSAT="[REDACTED]"
[REDACTED]" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>
```

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" Version="3.3"
Fecha="2019-11-08T13:07:29" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
SubTotal="12000.00" Total="13920.00" FormaPago="99"
TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="50140"
NoCertificado=" " Serie="A" Folio="214"
Certificado=" "
```

Sello=" "

```
"><cfdi:Emisor Rfc=" " Nombre="BENJAMIN KARIM DEL AGUILA
ROJAS" RegimenFiscal="621" /><cfdi:Receptor Rfc="MTV850101GLA"
Nombre="MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE" UsoCFDI="G03" />
<cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101500" Cantidad="240"
ClaveUnidad="H87" Descripcion="Posters impresos en selecci3n a color
Convocatoria de Delegados 70x45 cm" ValorUnitario="50.00"
Importe="12000.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="12000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1920" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1920.00">
<cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="1920.00" /></cfdi:Traslados>
```

13

```
</cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="[REDACTED]"
[REDACTED]" FechaTimbrado="2019-11-08T13:08:29"
RfcProvCertif="SST060807KU0"
SelloCFD="[REDACTED]"
[REDACTED]" NoCertificadoSAT="[REDACTED]"
SelloSAT="[REDACTED]"
[REDACTED]" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>
```

BENJAMIN KARIM DEL AGUILA ROJAS

RFC: [Redacted]
Régimen Fiscal: 621-Incorporación Fiscal
Lugar, fecha y hora de expedición: 50140 2019-11-08 13:07:29

CLIENTE

MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE
RFC: MTV850101GLA
Uso CFDI: G03-Gastos en general

PRODUCTOS / SERVICIOS

Cantidad	Clave Prod/Servicio	Descripción	Clave unidad	Unidad	Valor Unitario	Descuento	Importe
240	82101500-Publicidad impresa	Posters impresos en selección a color Convocatoria de Delegados 70x45 cm	H87-Pieza		\$50.00		\$12,000.00

TRASLADO: Base: 12000 Impuesto: 002-IVATipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00% Importe: \$1,920.00

Traslado	Impuesto: 002-IVATipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00%	Subtotal	\$12,000.00
Importe con letra: TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MXN		Total	\$13,920.00
		Moneda	MXN
		Tipo de cambio	1

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Certificado:

Folio Fiscal: [Redacted]
Fecha y Hora de Certificación: 08/11/2019 13:08:29
No. de Serie del Certificado del Emisor: [Redacted]
No. de Serie del Certificado del SAT: [Redacted]
Forma de Pago: 99- Por definir
Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido
Tipo de comprobante: I
Versión: 3.3
RFC Prov Cert: SST060807KJ0

Dr. Nahom Miguel Mendoceros Morelos
Secretario del Ayuntamiento





DIVERSIDAD DE PLÁSTICOS, FORMAS CONTINUAS, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, FOLLETERIA, ETIQUETAS TÉRMICAS E IMPRESAS, CAFETERÍA, FERRITERÍA.

NOMBRE

Ayuntamiento Tenango del Valle

REMISIÓN

No. 918

DIRECCION

FECHA

27 de Marzo 2019

CIUDAD

TENANGO DEL VALLE, EDO. DE MEX.

R.F.C.

N/P.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	POSTERS CONVOCATORIA DELEGADOS 70 X 45, 55 X 120 (SEGÚN DISEÑO)	SERVICIO	240	\$50.00	\$13,200.00
2	POSTERS DE 70 X 45, 55x 120 SEGÚN DISEÑO	SERVICIO	240	\$50.00	\$13,200.00

SUB-TOTAL \$ 26,400.00

I.V.A. \$ 4,224.00

TOTAL \$ \$ 30,624.00

Dr. Enma M. Pardo Velázquez

Dr. Kahom Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento.

[Signature]

CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

A todos los ciudadanos del Municipio de Tenango del Valle, organizaciones y asociaciones interesadas en promover, difundir y divulgar la cultura de los Derechos Humanos, así como preservar y mantener el respeto a los mismos, evitando abusos o violaciones, para participar en el proceso de selección para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. PERÍODO PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

a) La presente Convocatoria tendrá un período de difusión que comprende del día 26 de febrero al día 13 de marzo del año en curso. Todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos se entregará dentro del plazo mencionado en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México;

b) De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, se emitirá una segunda Convocatoria con los mismos requisitos, dentro de los 10 días naturales siguientes al vencimiento de la presente; y,

c) En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda Convocatoria para integrar

CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

A todos los ciudadanos del Municipio de Tenango del Valle, organizaciones y asociaciones interesadas en promover, difundir y divulgar la cultura de los Derechos Humanos, así como preservar y mantener el respeto a los mismos, evitando abusos o violaciones, para participar en el proceso de selección para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. PERÍODO PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

a) La presente Convocatoria tendrá un período de difusión que comprende del día 26 de febrero al día 13 de marzo del año en curso. Todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos se entregarán dentro del plazo mencionado en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas que ocupará la Secretaría del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México;

b) De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, se emitirá una segunda Convocatoria con los mismos requisitos, dentro de los 10 días naturales siguientes al vencimiento de la presente; y,



AYUNTAMIENTO
DE TENANGO

CONVOCATORIA

CONSIDERANDO

I. Que es propósito del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, fortalecer la vida democrática de los habitantes del municipio a través del ejercicio consiente del derecho a elegir a sus Autoridades Auxiliares, como lo son los Delegados y Subdelegados Municipales, así como elegir a los Consejos de Participación Ciudadana;

II. Que resulta necesario la participación ciudadana en el auxilio de las acciones y programas diseñados por el Ayuntamiento de Tenango del Valle;

III. Que resulta necesario la coadyuvancia de las Autoridades Auxiliares para mantener el orden, la tranquilidad, la paz y la seguridad y la protección de los vecinos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; por lo que:

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8, 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 56, 57, 59, 60, 64 fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 62, 65 y 68 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle; artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.62, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.67, 6.68 y 6.69 del Código Reglamentario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA LA RENOVACION DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE

MÉXICO 2019-2021

7

CONVO

CONSIDERANDO

- I. Que es propósito del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, fortalecer la vida democrática de los habitantes del municipio a través del ejercicio consciente del derecho a elegir a sus Autoridades Auxiliares, como lo son los Delegados y Subdelegados Municipales, así como elegir a los Consejos de Participación Ciudadana;
- II. Que resulta necesario la participación ciudadana en el auxilio de las acciones y programas diseñados por el Ayuntamiento;
- III. Que resulta necesario la coadyuvancia de las Autoridades Auxiliares para mantener el orden, la tranquilidad, la paz y la seguridad y la protección de los vecinos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; por lo que:

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 122, 123 y 124 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8, 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 56, 57, 59, 60, 64 fracción II, 72, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 62, 65 y 68 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle; y artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.62, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.67, 6.68 y 6.69 del Código Reglamentario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, expide la siguiente:

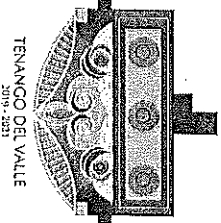
CONVOCATORIA

PARA LA RENOVACION DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, 2019-2021

A todos los ciudadanos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se les convoca a participar a la elección de Delegados y Subdelegados Municipales, así como miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, propietarios y suplentes, quienes deberán fungir durante el período 2019-2021, en colaboración con el Ayuntamiento para el desarrollo integral del municipio en las siguientes circunscripciones territoriales:

1. Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca;
2. Delegación de San Francisco Putla;
3. Delegación de San Francisco Tepexoxuca;
4. Delegación de San Francisco Tetetla;
5. Delegación de San Miguel Balderas;
6. Delegación de San Pedro Tianixco;
7. Delegación de San Pedro Zictepec;
8. Delegación de Santa Cruz Pueblo Nuevo;
9. Delegación de Santa María Jajalpa;
10. Delegación de Santiaguillo Coaxutenco;
11. Subdelegación de Acatzingo;
12. Subdelegación de El Zarzal;
13. Subdelegación de La Cooperativa;

6

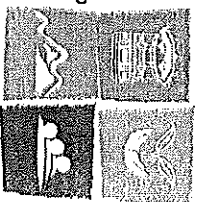


TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES,
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAESTYOP)**

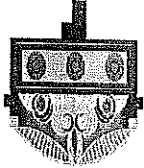
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



EFFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como Contrato de Compra Venta celebrado entre el Ayuntamiento de Tenango del Valle, representado por el ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y por la C. BENJAMIN KARIM DEL AGUILA ROJAS, quien firma de recibido el pedido a quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como EL "MUNICIPIO" y EL "PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que EL "PROVEEDOR" acepta este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, conforme a las siguientes DECLARACIONES: I.- EL "MUNICIPIO" 1.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 1.2.- El ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA, en su carácter de presidente municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VIII de la Ley Orgánica del Estado de México así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Obra Pública (CAESTYOP) suscribe el presente con las facultades que le confiere el Artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II.- EL "PROVEEDOR": 2.1.- Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato EL "MUNICIPIO" y EL "PROVEEDOR" han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los Artículos 8, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- EL "PROVEEDOR", se obliga a entregar a EL "MUNICIPIO" los bienes muebles y servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto en un plazo de treinta días hábiles a partir de la firma del presente Pedido-Contrato. SEGUNDA.- EL "MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL", el cual incluye el 15% por el concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del "PROVEEDOR", ni garantía alguna a favor de EL "MUNICIPIO", en caso de excepción se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente Pedido-Contrato y hasta que se entreguen los bienes y/o servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- EL "PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a EL "MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por las causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio ni responsabilidad alguna por parte de EL "MUNICIPIO". SEXTA.- EL "MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- Para el caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de EL "PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de EL "MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a Jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial del municipio de TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
 ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	 M. ENB. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 C. BENJAMIN KARIM DEL AGUILA ROJAS PROVEEDOR



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



FECHA: 26 DE MARZO DE 2019

FOLIO: *178*

IDENTIFICADOR	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
ÁREA	D00 138	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUTORIZADO
FINALIDAD	01	GOBIERNO	POR PROGRAMA
FUNCIÓN	03	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
SUBFUNCION	09	OTROS	POR SUBPROGRAMA
PROGRAMA	02	REGLAMENTACION MUNICIPAL	POR PROYECTO
SUBPROGRAMA	01	COORDINACION MUNICIPAL PARA LA REGLAMENTACION	
PROYECTO	01	ADQUISICIONES Y SERVICIOS	
F. FINANCIAMIENTO	15 01 01	PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	
P. PRESUPUESTAL	2151	MATERIAL DE INFORMACION	

NOMBRE DEL INDICADOR
FORMULA DEL INDICADOR

META Y AVANCE DEL INDICADOR

OBSERVACIONES

META:
TRIMESTRE:
UNIDAD DE MEDIDA:
PROGRAMADO TRIMESTRE:
AVANCE TRIMESTRE:

No. DE OBRA Y/O ACCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO P/OBRA	No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE \$	AMORTIZACIONES
NOMBRE DE EMPRESA Y/O PROVEEDOR		PERÍODO		IMPORTE \$
MANO DE OBRA (LISTA DE RAYA)				
TIPO DE COMPRA				
No. CEDULA DEL PROV. Y/O CONTRATISTA				

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
240	PIEZAS	POSTERS CONVOCATORIA DELEGADOS 70X45, 55X120 (SEGÚN DISEÑO)	\$50.00	\$12,000.00
			SUBTOTAL	\$12,000.00
			I.V.A.	\$1,920.00
IMPORTE CON LETRA: (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MXN)			TOTAL	\$13,920.00

MOTIVO DEL SERVICIO O GASTO:

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGODEL VALLE

OBSERVACIONES:

TITULAR DEL ÁREA M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMA	ADMINISTRACIÓN E.L.A. HUMBERTO VALVERA DIAZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION FIRMA
---	---

TESORERÍA C.P. JOSE LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL FIRMA



DIVERSIDAD DE PLÁSTICOS, FORMAS CONTINUAS, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD, FOLLETERIA,
ETIQUETAS TÉRMICAS E IMPRESAS, CAFETERÍA, FERRETERÍA.

Tenango del Valle, Estado de México A: 24
de Marzo del 2019

Municipio de Tenago del Valle
Atentamente. Humberto Talavera Díaz
Director de Administración
Presente:

Por medio de esta cotización mando un cordial saludo y atendiendo la
solicitud de su cotización solicitada por los siguientes bienes.

N/P.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	POSTERS CONVOCATORIA DELEGADOS 70 X 45, 55 X 120 (SEGÚN DISEÑO)	SERVICIO	240	\$50.00	\$13,200.00
2	POSTERS DE 70 X 45, 55x 120 SEGÚN DISEÑO	SERVICIO	240	\$50.00	\$13,200.00

CONDICIONES:

- LOS PRECIOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN EL LUGAR DONDE LO INDIQUE EN ÁREA USUARIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
- TIEMPO DE ENTREGA; COMO LO REQUIERA EL MUNICIPIO
- FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE FACTURA A LA TESORERIA MUNICIPAL DEBIDAMENTE SOPORTADA Y REQUISITADA, NO APLICARA PAGO EN ANTICIPOS NI EN RECONOCIMIENTOS DE INTERES.
- VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 60 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

SUB-TOTAL	\$ 26,400.00
I.V.A.	\$ 4,224.00
TOTAL \$	\$ 30,624.00